



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 2082)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 7.- DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales** (Res. Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I). **Área calidad de vida. Salud: Impacto en Salud Pública** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15- Anexo III); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 2082) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES** de esta Facultad (Código 2-51), de acuerdo al ANEXO de la presente.



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales).

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

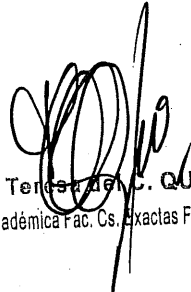
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.


ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:

068


Lic. Teresa M. C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa María CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



058

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Matemáticas y Naturales
II.

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

ANEXO

* UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Código 2082)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7.- DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales** (Res. Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I). **Área calidad de vida. Salud: Impacto en Salud Pública** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15- Anexo III).

• APERTURA DE LA INSCRIPCION: 16/05/2016.

• CIERRE DE LA INSCRIPCION: 14/06/2016.

JURADOS

TITULARES

Mg. Laura Alicia **GONZALEZ**
(D.N.I. N° 12.671.132)

Mg. Silvia Graciela **VALDANO**
(D.N.I. N° 13.803.805)

Dra. Stella Maris **CASTRO**
(D.N.I.N° 11.473.669)

ALUMNOS: Sara **MAS**
(D.N.I.N° 35.545.473)

SUPLENTES

Dr. Luis **MARONE**
(D.N.I.N° 14.149.087)

Dr. Héctor Hugo **VARELA**
(D.N.I. N° 14.132.756)

Dra. María del C. **TORDABLE**
(D.N.I.N° 13.090.141)

Ana Maricel **NICOLINO**
(D.N.I. N° 36.587.645).

Lic. Teresa del C. **QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.